



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 27 de marzo de 2023
H.C.M. PIE N° 45/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q-1612

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 32 de 27 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 644/23, emitido por la Concejal Yolanda Edith Barrios Villa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 45/23

- 1.- Informe documentalmente, cual es el horario de atención en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de los 8 Distritos y los turnos que se realizan para atención de usuarios externos.
- 2.- Informe documentalmente, con cuanto de personal cuenta la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Distrito 2, cuál es el perfil requerido de los profesionales que atienden en esta dependencia, sean estos abogados, trabajadores sociales y psicólogos, debiendo señalar el tipo de relación contractual con la entidad municipal, especificando sus obligaciones y las funciones que desempeñan.
- 3.- Informe documentalmente sobre la infraestructura donde funciona la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Distrito 2, especificando la cantidad de ambientes y si se cuenta con los servicios sanitarios (baños), tanto para el personal administrativo como para los usuarios externos.
- 4.- Informe documentalmente si en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de los 8 Distritos, se realizan talleres de Relaciones Humanas y Trato al usuario externo.
- 5.- Informe documentalmente si se realiza un control y supervisión en la forma de atención o trato a los usuarios externos por parte de los servidores públicos de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, identificando si el trato es de manera discrecional, o se tiene que regir a protocolos de atención y cuáles son estos; asimismo, de detectarse un maltrato a los usuarios externos, sea a denuncia o de oficio, señale que acciones administrativas son tomadas en contra de estos servidores.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

D. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Luz Melisa Cortes
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL